La Jornada

■ Fue sentenciada a 12 años por lenocinio y corrupción de menores

ONU: hubo graves irregularidades en proceso judicial contra indígena maya

Hugo Martoccia
Corresponsal

Cancún, QR, 8 de marzo. El representante en México del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, dio a conocer que ese organismo encontró "serias irregularidades" en el proceso judicial que culminó con la sentencia a 12 años de prisión impuesta a Basilia Ucán Nah, indígena maya de Quintana Roo acusada de lenocinio y corrupción de menores.

En conferencia de prensa que ofreció luego de visitar a Ucán Nah en la cárcel municipal de Felipe Carrillo Puerto, el funcionario de la ONU dijo que la indígena no recibió asistencia de un traductor de maya ni de un defensor de oficio, lo cual es suficiente para invalidar el proceso.

Agregó que no se aceptó como prueba el hecho de que todos aquellos que la acusaron ante el Ministerio Público se desdijeron ante el juez.

Así, el juez validó las primeras declaraciones de dos menores, quienes aseguraron que Basilia Ucán las llevaba a tener relaciones sexuales con hombres mayores, aunque luego las muchachas aseguraron ante el juzgador que fueron presionadas por elementos de la Policía Judicial para declarar como lo hicieron.

Basilia Ucán fue detenida el 18 de marzo de 2008. El último recurso legal en su favor está en manos de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo.

LA CRÓNICA DE HOY

Felicitación de ONU por cambios en garantías individuales

La Organización de las Naciones Unidas felicitó a México por la aprobación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada ayer en el Senado.

La reforma por la que se elevan a rango constitucional los derechos humanos "constituye el paso más significativo en este campo en los últimos años e implica un avance sustantivo en favor del respeto y garantía de los derechos fundamentales", señaló la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México en un comunicado.

El organismo consideró que la reforma constitucional "favorecerá sin duda el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos por parte del Estado mexicano".

En el desglose de la reforma aprobada por la Cámara alta, la ONU destacó la aplicación de la norma más favorable a la persona; la consagración de las obligaciones de las autoridades; la enunciación de los derechos humanos en el eje de la educación y el sistema penitenciario y la política exterior. *(Carlos Medina)*